



RESOLUCIÓN N°133/2024

Hasenkamp, 24 de Abril 2024.-

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 13/2024 para adquirir insumos para el "Comedor Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes, PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DESPENSA MANA de Pereyra Daniel ; SUPERMERCADO BATTISTI SRL de Battisti German; CARNICERIA SAN CAYETANO de Arce Maria Del Carmen;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Departamento de Compras, es conveniente adjudicar a la firma DESPENSA MANÁ de Pereyra Daniel los ítems 1 y 2 por la suma de Pesos Trescientos veintiseis mil setecientos \$ 326.700,00 y a la firma SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 4; 5; y 6. Por la suma de Pesos Quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos. \$ 546.400,00;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 13/2024 para la adquisición de insumos para el Comedor Pequitas de la siguiente manera: a la firma DESPENSA MANÁ de Pereyra Daniel los ítems 1 y 2 por la suma de Pesos Trescientos veintiseis mil setecientos \$ 326.700,00 y a la firma SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 4; 5; y 6. Por la suma de Pesos Quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos. \$ 546.400,00.-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art. 3º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 2
Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal